



REPUBLICA DE COLOMBIA.

Secretaria de Estado }
de relaciones exteriores. }

Palacio del gobierno, en la capital de
Bogotá á 6 de Julio de 1825-15

Al discreto Provisor de la diócesis de Bogotá.

Entre los varios arbitrios que el Gobierno Español medita actualmente, para esparcir en los nuevos Estados Americanos las semillas de la desunion y la discordia, está el de inquietar las conciencias de los incautos, por medio de Enciclicas, supuestas de la Villa Romana. Una de ellas ha parecido ya en la Gaceta de Madrid de Febrero último, en que segun se dice se hace hablar al Santo Padre, á los reverendos Arzobispos y Obispos de America de una manera desusada, y abiertamente hostil, contra las antiguas colonias de la España en este hemisferio, que se hallan hoy de hecho y de derecho, libres é independientes.

Hay motivos de sospechar que el lenguaje atribuido al Santo Padre, es fraguado por

la Corte de España, sin ninguna especie de participación, o conivencia de Su Santidad. En la Gazeta adjunta encontrará V. S. una de estas intrigas, practicada por los enemigos de la Republica en los mismos Estados Pontificios, de donde pretendieron hacer salir a nuestro Ministro el Sr. Fajada en virtud de una orden fingida de la policía. Afortunadamente su Eminencia el Cardenal de la Somogralia, hizo inmediatamente desmentir esta orden y dar una satisfacción completa al representante de Colombia. Si la Corte de España se atreve a poner en movimiento tan criminales resortes a la vista misma de Su Santidad ¿que no osará emprender desde Madrid para inquietar las Consciencias de los sencillos e incautos, que ignoran hasta donde se extiende la línea de sus deberes religiosos?

Para evitar pues en lo sucesivo semejantes inconvenientes, el Sr. Fajada juzgó pro-



dente retirarse a Florencia, de acuerdo con su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado. Desde aquella Ciudad, continuaba la negociación, y es de presumirse que a esta hora, esté ya concluida felizmente, porque la Corte Romana, según parece, esperaba solamente que la Gran Bretaña reconociese a los nuevos Estados Americanos, para declarar públicamente sus intenciones favorables hacia nosotros, sin temor de incurrir en la desaprobación de algunas de las Potencias de la Santa Alianza.

Tal era el estado de nuestros negocios en Roma a fines del año pasado. De entonces acá el Gobierno no ha recibido de Europa noticia alguna, que le haga disminuir las esperanzas que había anticipado el Sr. Fejada, sobre la pronta y dichosa terminación de nuestros asuntos pendientes en aquella Corte.

Al hacer a V. S. esta franca exposición, V. S. el Vice Presidente encargado del Ejecutivo me ha ordenado expresamente abstenerme de recomendar a V. S. vigile incansablemente, para que no se introduzcan ni circulen

en esa diócesis clandestinamente Enciclicas, ni otros documentos, atribuidos a la Silla Romana, sin tener previamente el pase que previene la ley de 28 de Julio de 1824. V.S. sabe profundamente, que es por este medio que los Estados Catolicos, pueden solamente poner su tranquilidad y su bien estar a cubierto de toda sorpresa, y principalmente de las incidias de sus enemigos, en tiempo de guerra. V.S. por tanto descansa tranquilo en la adhesion de V.S. a la causa de la Republica, esperando que cooperará por cuantas vias estén en su poder a frustrar los proyectos hostiles de la España, y prevenir los males que ellos pudieran ocasionar a la paz y tranquilidad interior.

Dios que a V.S. m. s. a.

Pedro Juan